



PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN
SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS
PROVENIENTE DEL CONTRATO DE
PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC
(COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y
EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE
DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Referencia**Siglas**

Banco Interamericano de Desarrollo

BID

Impuesto al Valor Agregado

IVA

Reglamento Operativo de Programa

ROP

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MIDUVI

Plan de Ejecución del Programa

PEP

Plan Operativo Anual

POA

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los auditores independientes
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Estado de inversiones acumuladas
Notas explicativas a los estados financieros

PARTE II - INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - CONTABLES Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA

Carta de Control Interno

**PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No.
4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Director de Implementación Sostenible del Hábitat

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Organismo ejecutor del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 4634/OC-EC – Componente 2)

Quito, 30 de abril del 2021

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador (en adelante el “Programa”), financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo BID No. 4634/ OC-EC y en lo que corresponde a la ejecución del Componente 2 por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (“Organismo Ejecutor” o “MIDUVI”) que comprenden el “estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados” y el “estado de inversiones acumuladas” (en adelante “estados financieros”), por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración del Programa de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2.

En nuestra opinión, los estados financieros del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en lo que corresponde al Componente 2, por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020 han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2 de los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador, financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo BID No. 4634/ OC-EC, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Organismo ejecutor del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 4634/OC-EC – Componente 2)
Quito, 30 de abril del 2021

Párrafos de énfasis

- ***Bases contables.*** - Llamamos la atención a la nota 2 de los estados financieros, la cual describe las bases de contabilidad aplicadas. Los estados financieros son preparados conforme a los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo a través del contrato de Préstamo BID 4634/OC-EC. El estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan no corresponde a un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ***Restricción de distribución y uso.*** - Los estados financieros del Programa han sido preparados para uso del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y solamente para su presentación ante el BID, en consecuencia, no debe ser usado para otros propósitos.
- ***Inversiones realizadas pendientes de justificar*** - En la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, se incluyen USD5,171, de inversiones realizadas por la Administración del Programa por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020 sobre las que no se han realizado las rendiciones de cuenta correspondientes; dichos rubros deberán ser justificados al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de acuerdo con sus políticas.

Estos asuntos, no califican nuestra opinión de auditoría.

Otro asunto

Como se indica en la Nota 1 el Programa inicio sus operaciones el 9 de septiembre del 2019 a la suscripción del Contrato de Préstamo con el BID por lo que los estados financieros adjuntos son sus primeros estados financieros auditados.

Responsabilidades de la Administración del Programa por los estados financieros.

La Administración del Programa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las bases descritas en la Nota 2 según lo requerido por la cláusula 5.02 del Contrato de Préstamo BID 4634/OC-EC y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Programa es responsable de evaluar la capacidad de continuar con su ejecución en función de las características o el plazo establecido en el Contrato de Préstamo del Programa, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con su operación, a menos que la Administración tenga la intención de cancelar o liquidar de manera anticipada la ejecución del Contrato de Préstamo.

Los encargados de la Administración del Programa son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de los estados financieros del Programa.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Organismo ejecutor del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 4634/OC-EC – Componente 2)
Quito, 30 de abril del 2021

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría a los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Programa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como las respectivas estimaciones y divulgaciones efectuadas por la Administración del Programa.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración del Programa, para la continuidad de la ejecución de las operaciones del Programa de acuerdo con las características y el plazo del Contrato de Préstamo y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Programa para continuar ejecutando sus actividades bajo el principio contable de empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que el Programa no continúe ejecutando sus actividades dentro del plazo y características del Contrato de Préstamo.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Organismo ejecutor del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 4634/OC-EC – Componente 2)
Quito, 30 de abril del 2021

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Programa en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

The logo for PricewaterhouseCoopers, written in a cursive, handwritten style.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Christian Enríquez P.'.

Christian Enríquez P.
Socio
No. de Licencia Profesional: G.13.252

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020
	Préstamo BID
Efectivo recibido	
Efectivo recibido acumulado al inicio del período	-
Anticipos de fondos BID	112,018
Efectivo recibido durante el período	112,018
Efectivo recibido acumulado	112,018
Desembolsos efectuados	
Desembolsos efectuados acumulado al inicio del período	-
Componente 2: Accesibilidad a espacios recreativos públicos	5,171
Desembolsos efectuados durante el período	5,171
Desembolsos efectuados acumulado	5,171
Excedente de fondos recibidos sobre desembolsos efectuados	106,847

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
XAVIER DAZA**

Santiago Daza León
Director de Implementación Sostenible
del Hábitat
Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda



Firmado electrónicamente por:
**ELVIA PATRICIA
TANQUINO
FONSECA**

Patricia Tanquino Fonseca
Consultora Especialista Financiera
Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Componente de inversión	Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020		Saldo por invertir presupuesto vigente
	Préstamo BID	Préstamo BID	
<u>Componente 2</u>			
2. Accesibilidad a espacios recreativos públicos	5,171	10,090,000	10,084,829

(1) Ver Nota 1 (b)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Firmado digitalmente por
SANTIAGO XAVIER
DAZA LEÓN
Fecha: 2021.04.30 22:23:11 -05'00'

Santiago Daza León
Director de Implementación Sostenible
del Hábitat
Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda

Firmado digitalmente por
ELVIA PATRICIA
TANQUINO
FONSECA
Fecha: 2021.04.30 22:41:24 -05'00'

Patricia Tanquino Fonseca
Consultora Especialista Financiera
Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

1. INFORMACIÓN GENERAL

(a) CONTRATO DE PRÉSTAMO

El 9 de septiembre del 2019, el Gobierno del Ecuador suscribió el Contrato de Préstamo 4634/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo (En adelante BID o Banco), para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador, en adelante denominado "Programa".

Los Organismos Ejecutores del Programa son el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Inclusión Económica y Social, y el Ministerio de Educación, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda será el encargado de la ejecución de los componentes 2.

El costo total del Programa para sus ejecutores antes de la suscripción del contrato modificatorio No. 1, fue de USD45,170,991 compuesto por USD40,081,242 provenientes de fondos del préstamo otorgado por el BID y USD5,089,479 -de fondos a ser ejecutados por el Gobierno del Ecuador. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la ejecución del Componente 2 antes de la suscripción del Contrato Modificatorio ascendía a USD11,300,800 compuesto por fondos BID de USD10,090,000 y USD1,210,800 de fondos de contraparte local.

El referido Préstamo será cancelado en cuotas semestrales, de acuerdo con el cronograma de amortización del contrato. La primera cuota se pagará el día 15 de junio del 2025 y la última a más tardar en la fecha final de amortización (15 de diciembre del 2043). Los intereses del préstamo se devengarán sobre saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada trimestre determinada por el BID.

El Gobierno del Ecuador deberá pagar los intereses al Banco semestralmente, en el día 15 en los meses de junio y diciembre de cada año, el primero de estos pagos se realizará a partir de la primera de estas fechas la cual ocurra posterior a la entrada en vigor del Contrato.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 3.02 del Uso de los Recursos del Préstamo solo podrán ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos (i) que sean necesarios para el programa y que estén en concordancia con los objetivos; (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones del contrato y las políticas del banco; (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas de los Organismos Ejecutores; y (iv) que sean efectuados con posterioridad al 26 de octubre del 2018.

(b) MODIFICACIONES, REPROGRAMACIONES Y CANCELACIONES

El 15 de julio del 2020, el Gobierno del Ecuador suscribió el Contrato modificatorio al Contrato de Préstamo 4634/OC-EC con el BID, para realizar la modificación a las cláusulas 4.01 Aporte local; 3.01 del Anexo Único; el literal (f) de la Cláusula 4.03 de las Estipulaciones Especiales; la Cláusula 4.07 de las Estipulaciones Especiales "Otras Obligaciones Especiales de Ejecución"; y el párrafo 2.02; sobre el cual

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

se establece que no se ejecutarán fondos de contraparte local por lo que el monto total de la operación asciende a USD40,081,242 y en lo que respecta al componente 2 ejecutado por el MIDUVI asciende a USD10,090,000.

(c) OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es contribuir a la inclusión social de personas con discapacidad a través del ciclo de vida, mediante mejoras en la atención oportuna en salud, educación de calidad, el cuidado diario y la recreación.

Para el logro del objetivo, en lo que compete al Programa, se lo estructuró en los siguientes componentes, subcomponentes y categorías de inversión:

1. Diagnóstico oportuno y atención en salud
2. Accesibilidad a espacios recreativos públicos
3. Gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa
4. Fortalecimiento de la educación especializada e inclusiva

Componente 1: Diagnóstico oportuno y atención en salud

Este Componente tiene por objetivo fortalecer el diagnóstico temprano de discapacidades desde la primera infancia, aumentar la disponibilidad de ayudas técnicas y mejorar el acompañamiento por parte de los servicios de salud. Se financiará: (i) la adquisición de ayudas técnicas, principalmente sillas de ruedas y sillas posturales para personas con discapacidad o con deficiencia o condición discapacitante y la compra de equipo e insumos otacústicos para establecimientos de salud y hospitales que atienden partos; (ii) el equipamiento de centros de rehabilitación para prevenir o tratar ciertos tipos de discapacidad en base a la nueva calificación por funcionalidad; (iii) la capacitación de profesionales de salud en las normas y protocolos de rehabilitación y en el uso de los equipos de emisiones otacústicas y aplicación de mejora continua del tamizaje auditivo; y (iv) acompañamiento técnico y administrativo, entre otros.”

Componente 2: Accesibilidad a espacios recreativos públicos

Este componente facilitará la integración de niños, niñas y adultos con y sin discapacidad en espacios públicos de recreación. Para estos efectos, este componente se divide en dos subcomponentes los cuales financian: (i) la adecuación e instalación de 62 parques inclusivos; (ii) la elaboración del manual de buen uso, mantenimiento y gestión de parques; (iii) la contratación de un equipo de apoyo técnico responsable de la implementación de los parques; y (iv) administración

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Componente 3: Gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa

Este componente tiene por objetivo implementar un modelo de apoyo integral para cuidadores de personas con discapacidad y sus sustitutos. Para ello, se financiará: (i) el diseño del esquema de incentivos para el “Modelo de Redes Próximas de Apoyo al Cuidado de personas con discapacidad”; (ii) el diseño e implementación de una estrategia de formación; (iii) la capacitación de 22,500 cuidadores y sustitutos del cuidado, cuyos contenidos incluirán la perspectiva de género y diversidad; (iv) el diseño e implementación del programa de certificación en cuidados; y (v) la evaluación de impacto y acompañamiento técnico.

Componente 4: Fortalecimiento de la educación especializada e inclusiva

Este componente tiene por objetivo asegurar el acceso a una educación especializada e inclusiva de calidad para las personas con discapacidad en condiciones dignas. Se financiará: (i) el acompañamiento pedagógico de 106 instituciones educativas especializadas en la implementación del nuevo modelo de educación especializada inclusivo; (ii) el plan de capacitación y formación continua de docentes y directivos para la mejora de la calidad educativa; (iii) el material didáctico y tecnológico para la mejora de los espacios educativos en instituciones educativas especializadas; (iv) el diagnóstico y análisis situacional de la educación inclusiva en el Ecuador; y (v) acompañamiento técnico y administración.

(d) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADA POR EL BID

Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020, la ejecución alcanzó un monto total de USD5,171 con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID en lo que respecta al componente 2 a cargo del MIDUVI.

(e) Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020, se realizaron las siguientes actividades por componente:

Actividades del Componente 2: Accesibilidad a Espacios Recreativos

Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020, se realizó las siguientes inversiones:

<u>Contratista</u>	<u>Objeto</u>	<u>2019 -2020</u>
Vicente Ortiz Gomez	Consultor individual especialista de adquisiciones del programa	1,864
Elvia Patricia Tanquino Fonseca	Consultor individual especialista financiero del programa	1,864
Paulina Patricia Alvear Huaca	Consultor individual especialista de monitoreo y evaluación del programa	835
Otros	Recuperación de IVA	608
		<u>5,171</u>

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

(f) COMPARACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO Y EL COSTO DE LAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2020 la ejecución acumulada de USD5,171 que corresponde una ejecución del 0.01% con relación al presupuesto vigente aprobado para el MIDUVI que asciende a USD10,090,000.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Programa se detallan a continuación:

a. Preparación de los estados financieros -

La Administración del Programa ha preparado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas con base en el efectivo cobrado y pagado, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La base contable de efectivo registra los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

b. Efectivo recibido -

Se registran por fuente de financiamiento (Banco Interamericano de Desarrollo – BID), los fondos provistos para cubrir las inversiones programadas en el Contrato de Préstamo.

c. Desembolsos efectuados (Inversiones) -

Los desembolsos efectuados, se reconocen en el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y, en el estado de inversiones acumuladas, una vez que las inversiones han sido transferidas a los beneficiarios.

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

d. Anticipo de fondos y rendición de cuentas -

Anticipo de fondos: El contrato de préstamo establece la modalidad de anticipo de fondos en la cual el BID efectúa desembolsos de acuerdo con las necesidades de liquidez del Programa para atender gastos elegibles; para lo cual, el Organismo Ejecutor debe presentar al BID la solicitud de desembolso conjuntamente con un plan financiero detallado para los próximos 180 días de conformidad con el Cronograma de Inversiones que se establezca para este efecto. El Organismo Ejecutor también podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado el 80% del total de fondos desembolsados.

Rendición de cuentas: La Guía de Desembolsos del BID establece que el propósito de la rendición de cuentas es demostrar el avance financiero del proyecto y el uso de recursos por cada categoría de inversión, y no significa una aprobación por del BID de los gastos efectuados por parte del Programa. La rendición de cuentas de los gastos elegibles relacionados con anticipos recibidos debe ser presentada cuando se haya utilizado por lo menos el 80% del monto adelantando. Dichas rendiciones deben ser presentadas y aceptadas por el BID, antes de que el Organismo Ejecutor pueda recibir otro anticipo de fondos.

3. CONCILIACIÓN DE EXCEDENTE O DÉFICIT

A continuación, se presenta la conciliación entre el déficit del período con la disponibilidad de fondos en el Organismo y Correlativo del Programa:

<u>Por el periodo comprendido al 31 de diciembre del 2020</u>	<u>Aporte BID</u>
Excedente del año según estado de flujo de efectivo recibido y pagos efectuados	106,847
Recursos disponibles según Organismo y Correlativo	106,847
Excedente por regularizar	-

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

4. APROBACIONES EFECTUADAS POR EL BID

a) Conciliación entre desembolsos estado de efectivo recibido y estado de inversiones acumuladas

	Aporte BID
Desembolsos según estado de efectivo recibido y desembolsado	5,171
Desembolsos según estado de inversiones acumuladas	5,171
Variación (1)	-

b) Efectivo recibido por el Programa

A continuación, se incluye un resumen de las solicitudes de desembolso atendidas por el BID para el Programa:

No. solicitud	Monto solicitado	Confirmados por el BID		Monto reconocido en el estado de efectivo recibido y desembolsado
		Fecha de autorización del BID	Desembolsos aprobados US\$	
1-DIRQ	112,018	15-dic-20	112,018	112,018

La conciliación de los anticipos de fondos y reembolso de gastos recibidos en relación con las inversiones acumuladas realizadas durante el año 2020 se detalla a continuación:

No. solicitud	Año	Fecha de autorización del BID	Concepto	Monto
1-DIRQ	2020	15-dic-20	Anticipo de fondos	112,018
			Total recibido	112,018
			Saldo según Organismo y Correlativo	106,847
			Inversiones acumuladas realizadas	5,171
			Total recursos disponibles menos inversión	112,018
			Monto conciliado (1)	-

(1) Ver Nota 3.

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

c) Conciliación del saldo bancario y el estado de inversiones

	<u>2019 -2020</u>
Efectivo disponible al inicio del período	
Efectivo recibido	
Solicitud de anticipo de fondos	112,018
Total efectivo recibido	<u>112,018</u>
Desembolsos efectuados (inversiones)	
Componente 2: Accesibilidad a espacios recreativos públicos	5,171
Total desembolsos realizados	<u>5,171</u>
Total fondos invertidos según reporte OPS - BID	-
Excedente de efectivo al cierre del período (1)	<u><u>106,847</u></u>

(1) Ver nota 3.

d) Conciliación entre registros contables del Programa y registros del BID

	<u>2019 -2020</u>
Desembolsos efectuados	
Componente 2: Accesibilidad a espacios recreativos públicos	5,171
Total desembolsos realizados	5,171
Total fondos invertidos según reporte OPS - BID	-
Pendiente de Justificar (1)	<u><u>5,171</u></u>

(1) Comprenden montos invertidos por el Programa pendientes de justificar Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020.

e) Conciliación entre registros contables del Programa y registros del BID por componente

	<u>Estados de Inversiones Acumuladas</u>	<u>BID (1)</u>	<u>Variación</u>
Desembolsos efectuados			
Componente 2: Accesibilidad a espacios recreativos públicos	5,171	-	5,171

(1) Ver Nota 4 literal d.

PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4634/ OC-EC (COMPONENTE 2), CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

5. FONDOS DE CONTRAPARTE LOCAL

Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020, el Programa no ha ejecutado fondos de Contraparte local de acuerdo con el Contrato Modificatorio suscrito entre el BID y Gobierno del Ecuador.

6. CONTINGENCIAS

Por el período comprendido entre el 9 de septiembre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020, la Administración del Programa en conjunto con el Asesor Jurídico del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, confirma que no poseen contingencias que revelar que podrían tener un efecto a nivel de la información financiera.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

A finales de 2020, surgieron noticias sobre nuevas cepas del virus denominado COVID-19 (Coronavirus) en el mundo. La situación al final del año era que un número limitado de casos de estas nuevas cepas habían sido reportados. Dados los efectos sanitarios de estas nuevas cepas y en general de los rebrotes de la pandemia, el Gobierno del Ecuador se encuentra adoptando medidas tendientes a evitar su propagación, las cuales podrían tener impactos negativos en los niveles de actividad económica del país y, por consiguiente, en las operaciones de la Compañía. Por lo tanto, dependiendo de los desarrollos futuros, se podrían presentar impactos negativos y que en estos momentos no pueden ser determinados.

Adicionalmente a lo mencionado, al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Programa, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

* * * *